



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE QUERÉTARO

ACUERDO QUE MODIFICA LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA DELIBERACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS Y LOS DELEGADOS QUE PARTICIPARAN EN LOS TRABAJOS DE LA XXIV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2024-2027.

Con fundamento en la Base Décima Primera de la *Convocatoria a la Asamblea Municipal del Partido Revolucionario Institucional, para la Deliberación y Elección de las y los Delegados que Participaran en los Trabajos de la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, para el Periodo Estatutario 2024-2027*, de fecha 8 de junio de 2024, expedida por el Comité Directivo Estatal del PRI en Querétaro, se emite el presente:

ACUERDO MODIFICATORIO

PRIMERO. Se modifica la sede de la Asamblea Municipal, misma que se encuentra asentada en el Proemio de la Convocatoria, prevista originalmente en Residencial Viñedos del Polo, El Marqués, ubicado en Carretera Estatal 500, km. 7, El Marqués, Querétaro, C.P. 76249.

Decía:

A las y los integrantes de los comités municipales y seccionales, a las y los integrantes de los correspondientes consejos políticos municipales, a las y los dirigentes, cuadros, miembros, sectores, organizaciones y a la militancia del Partido Revolucionario Institucional en los municipios de: Cadereyta de Montes, Colón, El Marqués, Ezequiel Montes, Querétaro y Tolimán, del estado de Querétaro, a la celebración de la Asamblea Municipal que tendrá lugar en Residencial Viñedos del Polo, El Marqués, ubicado en: Carretera Estatal 500, km. 7, El Marqués, Querétaro, C.P. 76249, para la deliberación de los temas de las Mesas Nacionales Temáticas de la *XXIV Asamblea Nacional Ordinaria* y para la elección de las y los delegados a la Asamblea de Entidad Federativa, misma que se desarrollará conforme a las siguientes:

Debe decir:

A las y los integrantes de los comités municipales y seccionales, a las y los integrantes de los correspondientes consejos políticos municipales, a las y los dirigentes, cuadros, miembros, sectores, organizaciones y a la militancia del Partido Revolucionario Institucional en los municipios de: Cadereyta de Montes, Colón, El Marqués, Ezequiel Montes, Querétaro y Tolimán, del estado de Querétaro, a la celebración de la Asamblea Municipal que tendrá lugar en **el domicilio ubicado en: Carretera Estatal 100, El**



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE QUERÉTARO

Colorado - Higuierillas, km. 4+300, San Ildefonso, Colón, Querétaro, C.P. 76295, para la deliberación de los temas de las Mesas Nacionales Temáticas de la *XXIV Asamblea Nacional Ordinaria* y para la elección de las y los delegados a la Asamblea de Entidad Federativa, misma que se desarrollará conforme a las siguientes:

SEGUNDO. Se ratifican todas las demás Bases y disposiciones establecidas en la Convocatoria original, las cuales se mantienen en vigor y sin modificación alguna.

TERCERO. La presente modificación se emite debido a causas de fuerza mayor que impiden la realización de la Asamblea en la sede originalmente planteada.

CUARTO. Este acuerdo modificatorio entrará en vigor a partir de su emisión y deberá ser publicado en la página electrónica www.priqro.mx del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, así como en los estrados físicos del propio Comité, y difundido ampliamente a través de los medios disponibles para asegurar la máxima vinculación con las y los militantes.

TRANSITORIO

PRIMERO. Notifíquese el presente acuerdo a todas las instancias y órganos del Partido Revolucionario Institucional involucrados en la organización y desarrollo de la Asamblea Municipal.

Dado en la sede del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Corregidora, del estado de Querétaro, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por el Comité Directivo Estatal

LIC. ABIGAIL ARREDONDO RAMOS
PRESIDENTA